

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GGV/MRR/CMRC/jdi

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 16 de Diciembre de 2016.

VISTOS :

El Memorándum N° 477 de fecha 16 de Diciembre de 2016, enviado por el Sr. Director de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, esta actividad busca incentivar momentos de esparcimiento y convivencia entre funcionarios del establecimiento, siendo estos pilares fundamentales para fortalecer el clima laobral.

DECRETO EXENTO N° 2710

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, " Fortaleciendo la Convivencia de los Funcionarios de la Escuela Santa Cruz de la Patagua", a desarrollarse el día 20 de Diciembre de 2016, en la localidad de Rapel.**
- 2.- **Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.**
- 3.- **Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.**



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Educación
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /